



La Comisión de Organización de la EBAU aprueba las instrucciones de adaptación de la prueba

- Habrá un examen único de cada materia, con varios enunciados

Oviedo/Uviéu, 30 de abril de 2020. La Comisión Organizadora de la EBAU ha aprobado las instrucciones de adaptación de la elección de preguntas para la realización de la prueba cuya convocatoria ordinaria tendrá lugar los días 30 de junio y 1 y 2 de julio. La nueva estructura de prueba de Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU), organizada por la Universidad de Oviedo y la administración educativa del Principado de Asturias, permitirá al alumnado obtener la máxima puntuación (10) con independencia de las circunstancias en las que éste pudiera haber tenido acceso a la enseñanza y el aprendizaje durante la suspensión de la actividad lectiva presencial.

De cada materia se elaborará un examen único, con opciones A y B en cada pregunta, a partir de las opciones A y B de los modelos actuales. Cada prueba consistirá en una sola propuesta de examen con varios enunciados y ninguna pregunta será obligatoria. Se procurará utilizar, al menos, un elemento curricular de cada uno de los bloques de contenidos o agrupaciones que figuran en la matriz de especificaciones de cada materia. En la realización de los exámenes se aceptará que las preguntas puedan agruparse en varias alternativas de elección para permitir al estudiante alcanzar la máxima calificación de 10 puntos

El estudiante deberá indicar la agrupación de preguntas que responderá. La selección de preguntas deberá realizarse conforme a las instrucciones planteadas, no siendo válido seleccionar preguntas que sumen más de 10 puntos, ni agrupaciones de preguntas que no coincidan con las indicadas, lo que puede conllevar la anulación de alguna pregunta que se aparte de las instrucciones.

Más información

<http://www.uniovi.es/accesoyayudas/estudios/ebau/recomendaciones>